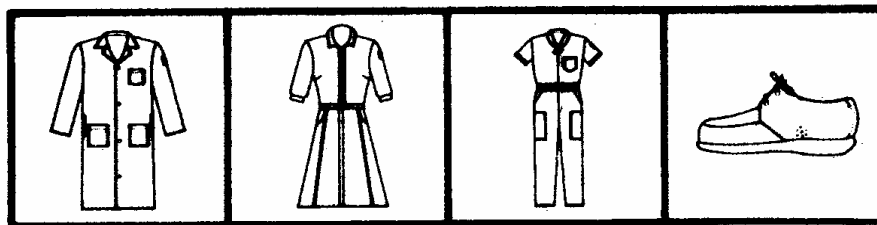




**NORMA DE PRODUCTOS  
TEXTILES Y CALZADO**

**POPELINA 100%  
ALGODON**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

---

**NORMA**

**250 TELAS INSTITUCIONALES**

**POPELINA 100 % ALGODÓN**

**CLAVES:**

**250.800.0243**

**250.800.0250**

**250.800.0288**

**250.800.0276**

**250.800.0284**

**250.800.0292**

**250.800.0300**

ESTA NORMA CANCELA A LA ESPECIFICACIÓN POPELINA TIPO "A", 100 % ALGODÓN, DE LA NORMA TELAS INSTITUCIONALES, VIGENTE A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1987.

---

FECHA	04-09-96
VIGENCIA	03-11-96

PAGINA No. 1 DE 16
--------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

PEPELINA 100 % ALGODÓN

---

**01. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

Esta norma establece las especificaciones de calidad que debe cumplir la Tela de Popelina 100 % Algodón y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas. Se aplica en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto.

**02. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**

Se entiende por Popelina 100 % Algodón, a la tela elaborada con fibra 100 % algodón y de ligamento tafetán o taletón. Pertenece al grupo de los tejidos acanalados. Debe presentarse preencogida y blanqueada o preencogida y teñida.

**02.01 NOMBRE GENÉRICO ACEPTADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (09.01).**

Popelina 100 % Algodón.

**03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN**

De acuerdo con el Catálogo General de Artículos del IMSS (09.01).

- |                |   |
|----------------|---|
| 250.800.0243 X | Popelina 100 % Algodón. Ancho 100 cm. Color Azul Cielo, Código Pantone 278 U o Similar. |
| 250.800.0250   | Popelina 100 % Algodón. Ancho 100 cm. Color Arena, Código Pantone 466 U o Similar.      |
| 250.800.0268   | Popelina 100 % Algodón. Ancho 100 cm. Color Verde Agua, Código Pantone 333 U o Similar. |
| 250.800.0276   | Popelina 100 % Algodón. Ancho 100 cm. Color Blanco.                                     |
| 250.800.0284 X | Popelina 100 % Algodón. Ancho 200 cm. Color Azul Cielo, Código Pantone 278 U o Similar. |

---

FECHA 04-09-96

VIGENCIA 03-11-96

PAGINA No. 2 DE 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PEPELINA 100 % ALGODÓN

250.800.0292 Popelina 100 % Algodón. Ancho 200 cm. Color Arena, Código Pantone 466 U o Similar.

250.800.0300 Popelina 100 % Algodón. Ancho 200 cm. Color Blanco.

04. ESPECIFICACIONES

04.01 DEL PRODUCTO

TELA

<b>DETERMINACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
Acabado	Según la clave correspondiente del inciso 03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN, debe presentarse:  · Preencogida y blanqueada · Preencogida y teñida  No debe presentar:  · Ancho de la tela desigual · Orillo de la tela diferente al especificado · Orillas desgarradas y defectuosas · Destrozos o machucones · Agujeros · Irregularidades de hilos · Hilos flojos · Motas (bolas en los hilos o el tejido) · Cocas (hilos enredados)	06.02.1

FECHA 04-09-96  
VIGENCIA 03-11-96

PAGINA No. 3 DE 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POPELINA 100 % ALGODÓN

	<ul style="list-style-type: none"><li>. Teñido desigual, rayas, manchas de colorante o esfumado transversal (tela teñida)</li><li>. Barra cerrada o abierta (tela teñida)</li><li>. Barreado (tela teñida)</li><li>. Falta de trama</li><li>. Trama rota, desviada o caída</li><li>. Marcas de peine</li><li>. Hilo flotante</li><li>. Ondulaciones o quiebres</li><li>. Manchas y/o exceso de apresto</li><li>. Hilo tenso</li><li>. Trama doblada</li><li>. Materias extrañas</li><li>. Colas</li><li>. Lágrimas</li><li>. Marcas de templazo</li><li>. Trama sucia</li><li>. Hilo interrumpido</li><li>. Tela sucia, manchada y/o mojada</li><li>. Olor desagradable o irritante</li><li>. Perforaciones de agujas en el área útil de confección</li><li>. Residuos de cualquier producto químico utilizado en el proceso de fabricación, que afecte desfavorablemente la presentación y/o el uso al que esta destinado el producto</li><li>. Blanqueado desigual (tela blanqueada)</li><li>. Otros defectos mencionados en la Guía de Inspección De Telas Institucionales</li></ul>	
--	---	--

FECHA	04-09-96
VIGENCIA	03-11-96

PAGINA No. 4 DE 16
--------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POPELINA 100 % ALGODÓN

Contenido de Fibra, %	Algodón 100 %	06.02.2
Peso, g/m <sup>2</sup>	120 mínimo	06.02.3
Tipo de Tejido	Plano	06.02.4
Tipo de Ligamento	Tafetán o taletón	06.02.5
Color	Según la clave correspondiente del inciso 03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN, debe presentarse en color:  . Azul cielo código Pantone 278 U, con una tolerancia hasta 277 U  . Arena código Pantone 466 U, con una tolerancia hasta 467 U  . Verde agua código Pantone 333 U, con una tolerancia hasta 332 U  . Blanco	06.02.6
Tipo de los Orillos  - Francés (opción 1)  - Inglés (opción 2)  - Falso con Refuerzo (opción 3)	De 22 hilos mínimo, que no presente hilos interrumpidos  De 22 hilos mínimo, que no presente hilos interrumpidos  Refuerzo en la orilla de 60 hilos mínimo en el sentido de la urdimbre. Si presenta barbas deben tener una longitud máxima de 5 mm	06.02.7

FECHA 04-09-96  
VIGENCIA 03-11-96

PAGINA No. 5 DE 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POPELINA 100 % ALGODÓN

Estabilidad Dimensional (procedimiento III-A-3), % - Urdimbre - Trama	$\pm 3.0$ máximo $\pm 3.0$ máximo	06.02.8
Resistencia a la Tracción, N/cm (kg/cm) - Urdimbre - Trama	78.45 (8.0) mínimo 58.84 (6.0) mínimo	06.02.9
Resistencia al Rasgado, g - Urdimbre - Trama	1800 mínimo 1300 mínimo	06.02.10
Solidez del Color al Lavado (tela teñida), (procedimiento III-A), grado - Cambio de Color - Transferencia de Color	4 mínimo 4 mínimo	06.02.11

FECHA 04-09-96  
VIGENCIA 03-11-96

PAGINA No. 6 DE 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POPELINA 100 % ALGODÓN

Solidez del Color al Sudor Ácido (tela teñida), grado		06.02.12
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	
Solidez del Color al Sudor Alcalino (tela teñida), grado		06.02.12
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	
Solidez del Color a la Luz, después de 20 Horas de Exposición (tela teñida), grado	4 mínimo	06.02.13
Solidez del Color al Frote Seco (tela teñida), grado		06.02.14
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	

FECHA 04-09-96  
VIGENCIA 03-11-96





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POPELINA 100 % ALGODÓN

Solidez del Color al Frote Húmedo (tela teñida), grado		06.02.14
- Cambio de Color	3 mínimo	
- Transferencia de Color	3 mínimo	

**DIMENSIONES Y PRESENTACIÓN**

<b>DETERMINACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
Largo (Cantidad de Metros)	Las longitudes indicadas en el contrato (pedido), serán las mínimas para la evaluación del producto en inclusión, reinclusión e inspección de recepción	05.01 (para efectos de inspección de recepción)
Presentación	En rollos con 75 metros mínimo y 90 metros máximo y no más de un empalme por pieza.  No debe presentar los efectos de recuperación en las dimensiones, debidas a una tensión excesiva en el enrollado. Esta tensión debe ser solamente la necesaria para mantenerla enrollada correctamente, en tubos de dimensiones adecuadas, sin amugas o pliegues y con sus orillas alineadas	05.02 (para efectos de inspección de recepción)

FECHA 04-09-96  
VIGENCIA 03-11-96

PAGINA No. 8 DE 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POPELINA 100 % ALGODÓN

Ancho, cm *		05.03 (para efectos de inspección de recepción)  06.02.15 (Para análisis de laboratorio)
- Clave 250.800.0243	100.0 ± 2.0	
- Clave 250.800.0250	100.0 ± 2.0	
- Clave 250.800.0268	100.0 ± 2.0	
- Clave 250.800.0276	100.0 ± 2.0	
- Clave 250.800.0284	200.0 ± 2.0	
- Clave 250.800.0292	200.0 ± 2.0	
- Clave 250.800.0300	200.0 ± 2.0	

\* OBSERVACIÓN

El IMSS de acuerdo a las necesidades podrá adquirir la tela en otros anchos diferentes, previa obtención de la clave específica en el Catálogo General de Artículos.

04.02 DEL MERCADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

02.1 MERCADO

04.02.1.1 DE LA TELA

Al inicio y al final del rollo, la tela debe marcarse con sellos que contengan en forma legible e indeleble, los siguientes datos y/o leyendas:

- Marca o logotipo o nombre del fabricante
- Metraje (longitud en metros)
- Número de lote.

FECHA 04-09-96

VIGENCIA 03-11-96

PAGINA No. 9 DE 16



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

---

**POPELINA 100 % ALGODÓN**

---

**04.02.1.2 DEL EMPAQUE**

El empaque (envase) primario, debe tener impreso o en una etiqueta adherida en lugar visible, en los extremos del rollo, los siguientes datos y/o leyendas en español, en forma legible e indeleble:

- Nombre genérico del producto
- Número de clave del Catálogo General de Artículos del IMSS
- Número de lote
- Marca o logotipo, razón social o nombre y domicilio del fabricante, importador y proveedor
- Contenido de fibra
- Dimensiones de la tela (ancho y largo)
- Propiedad IMSS. No Negociable (o leyendas alusivas)
- Datos, leyendas o símbolos alusivos al cuidado y manejo del producto

En caso de productos de importación, el envase primario debe tener impreso o en una etiqueta adherida, los datos y/o leyendas en idioma español mencionados o en una contraetiqueta adherida, que no obstruya las leyendas del país de origen.

**04.02.2 EMPAQUE**

El tipo y la calidad del empaque son responsabilidad del proveedor. Debe proteger al producto y resistir las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento, en los diferentes climas del país.

**04.02.2.1 EMPAQUE PRIMARIO**

De polietileno transparente, resistente y con dimensiones adecuadas para cubrir totalmente al producto.

**05. INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN**

Para efectos de muestreo e inspección, (excluyendo lo referente al inciso 05.01 Largo o Cantidad de Metros), aplicar la Guía de Inspección JCC-25-I-001 Telas Institucionales (08.01).

---

FECHA	04-09-96
VIGENCIA	03-11-96



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

POPELINA 100 % ALGODÓN

---

**05.01 LARGO (CANTIDAD DE METROS)**

Verificar el largo o cantidad de metros de tela, realizando la suma de la longitud de todas las piezas (rollos) que componen la entrega; comparar contra lo indicado en el contrato (pedido).

El valor obtenido debe ser igual o mayor que el valor establecido en el contrato (pedido).

**05.02 PRESENTACIÓN**

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Utilizando una máquina revisadora, en cada rollo medir la longitud de tela y determinar cuantos empalmes existen.

La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los rollos deben presentarse de acuerdo a lo establecido en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**05.03 ANCHO**

Medir el ancho de la muestra sobre una mesa de dimensiones suficientes, extendiéndola adecuadamente, de tal modo que no presente arrugas.

La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06. ANÁLISIS DE LABORATORIO**

**06.01 SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

Para el análisis de laboratorio y retención de muestra, seleccionar al azar la cantidad de piezas (rollos) a probar, como se indica en la tabla 1.

---

FECHA	04-09-96
VIGENCIA	03-11-96

PAGINA No. 11 DE 16
---------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POPELINA 100 % ALGODÓN

TABLA 1

PIEZAS (ROLLOS) QUE COMPONEN EL LOTE DE ENTREGA	MUESTRA PARA ANÁLISIS EN EL LABORATORIO Y PARA RETENCIÓN
1 a 10	3 cortes de 3 metros
11 a 20	6 cortes de 3 metros
21 o más	9 cortes de 3 metros

PARA LA INCLUSIÓN DEL PRODUCTO, SE REQUERIRÁ DE UN CORTE DE 6 METROS DE TELA.

**06.02 MÉTODOS DE PRUEBA**

Los aparatos utilizados deben estar debidamente calibrados.

**06.02.1 ACABADO**

Observar la tela bajo condiciones adecuadas de visibilidad.

Debe cumplir con los requisitos y presentarse libre de los defectos de acabado mencionados en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.2 CONTENIDO DE FIBRA**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.02).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.3 PESO**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.03).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

POPELINA 100 % ALGODÓN

---

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

06.02.4

**TIPO DE TEJIDO**

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad.

El tejido debe ser plano.

06.02.5

**TIPO DE LIGAMENTO**

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Si es necesario utilizar un cuenta - hilos.

El ligamento debe ser tafetán o taletón.

06.02.6

**COLOR**

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad y en caso necesario, comparar contra un código de color Pantone.

De acuerdo con la clave y descripción del producto, la tela debe ser de color blanco o cumplir con el color y el código Pantone indicado en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

06.02.7

**TIPO DE LOS ORILLOS**

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Si es necesario, utilizar un cuenta - hilos.

La tela debe cumplir con alguno de los tipos de orillos establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

06.02.8

**ESTABILIDAD DIMENSIONAL**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.04).

FECHA	04-09-96
VIGENCIA	03-11-96



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**POPELINA 100 % ALGODÓN**

---

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.9 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.05).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.10 RESISTENCIA AL RASGADO**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.06).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.11 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.07).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.12 SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.08).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.13 SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.09).

---

FECHA	04-09-96
VGENCIA	03-11-96



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

---

**POPELINA 100 % ALGODÓN**

---

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.14 SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO Y HÚMEDO**

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.10).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**06.02.15 ANCHO**

Medir el ancho de la muestra sobre una mesa de dimensiones suficientes, extendiéndola adecuadamente de tal modo que no presente arrugas. La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

**07. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**

Almacenar en locales cubiertos, protegidos de la lluvia y de la exposición directa a los rayos del sol, así como fuentes de calor y/o vapores.

**08. REFERENCIAS NORMATIVAS**

- |       |                         |  |
|-------|-------------------------|--|
| 08.01 | IMSS JCC - 25 - 1 - 001 | Guía de Inspección - Telas Institucionales.  |
| 08.02 | NMX - A - 84            | Método de Prueba para el Análisis Cuantitativo de los Materiales Textiles.                                     |
| 08.03 | NMX - A - 72            | Método de Prueba para la Determinación del Peso por Metro Cuadrado de las Telas. Método de la Muestra Pequeña. |

---

FECHA	04-09-96
VIGENCIA	03-11-96





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

POPELINA 100 % ALGODÓN

---

08.04	NMX - A - 158	Método de Prueba para la Determinación de los Cambios Dimensionales en los Tejidos Plano y de Punto (Excluyendo Lana).
08.05	NMX - A - 59	Método de Prueba para la Determinación de la Resistencia a la Tracción y Alargamiento de las Telas.
08.06	NMX - A - 109	Método de Prueba para la Determinación de la Resistencia al Desgarramiento de las Telas.
08.07	NMX - A - 74	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color al Lavado Doméstico e Industrial. Método de Efecto Acelerado.
08.08	NMX - A - 65	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color de los Materiales Textiles al Sudor.
08.09	NMX - A - 67	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez a la Luz, del Color en los Materiales Textiles.
08.10	NMX - A - 73	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color en los Materiales Textiles, al Frote.
09.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
09.01	Catálogo General de Artículos del IMSS. Grupo de Suministro 250. Telas Institucionales. Fecha: 95/03/20.	

FECHA	04-09-96
VGENCIA	03-11-96

PAGINA No. 16 DE 16
---------------------